



Fecha:	Bogotá D.C., 07 de Mayo 2021		
Hora de inicio:	9:00	Hora de finalización:	10:00
Lugar:	Oficina de Contratos		

**ACTA – 0311– AREAD GRUCO – 2.25**

**QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 051 2021 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
- 2.1 Respuesta Observaciones

**DESARROLLO**

En Bogotá D.C siendo las 09:00 horas del día 07 de mayo de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP MIC 051 2021, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”** nombrados mediante resolución No. 0133 del 29 de Abril del 2021; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

Que de acuerdo a las ofertas presentadas en observación al acta de cierre y apertura de sobres No. 0301 del 04 de mayo de 2021, la OFERTA que se evaluara es la del oferente DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA, así las cosas el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada. (Se anexa cuadro del acta No. 0301 con las ofertas)

ORDEN ENTREGA	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRONICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	N. FOLIOS	VALOR DEL % DE DESCUENTO PARA LOS ITEMS	OBSERVACIONES
1	04/05/2021	10:58	DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA	Tcarrera5139@yahoo.es	830.073.458-3	AV AMERICAS No. 50-15	2600354	22	NO INDICA VALOR DEL % DE DESCUENTO	1 ORIGINAL

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

Mediante radicado GS-2021-015029 /AREAD-GRULO – 29–25 El evaluador JURIDICO Dr. Angélica Maria Silva Bernal Realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP MIC 051 2021 cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**, presenta el informe de la verificación jurídica así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación jurídica de la propuesta entregada por la empresa denominada DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA., con Nit. No. 830.073.458-3, quienes se presentaron al proceso del asunto, cuyo objeto es el **“SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.”**

ACTA No 0311 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 051 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA	Cumple	No Cumple
	Carta de Presentación	
Certificación de Existencia y Representación Legal	X	
Cumplimiento Aportes Parafiscales	X	
Registro Único Tributario RUT		X
Compromiso Anticorrupción		X
Certificación Bancaria		X
Copia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de la Contraloría, Procuraduría, Policía Nacional	X	
Certificación artículo 183 del CNPC	X	
Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades		X
Autorización notificación electrónica		X
Autorización tratamiento de datos		X

**OBSERVACIONES:**

Una vez realizada la evaluación jurídica dentro del proceso de selección **PN CESAP MIC 051**, de la oferta presentada por la **DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA.**, se evidencia que:

- La Carta de Presentación, no se encuentra debidamente diligenciada.
- El Compromiso Anticorrupción, no se encuentra debidamente diligenciado.
- El RUT, no cumple con los términos exigidos respecto de la fecha de expedición.
- La Certificación Bancaria, no fue allegada.
- La Certificación de Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades, no se encuentra debidamente diligenciada.
- La Autorización de Notificación Electrónica, no fue allegada.
- La Autorización de Tratamiento de datos, no fue allegada.

Por lo anterior se señala que **DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA**, NO cumple jurídicamente con las condiciones de participación.

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Mediante radicado GS-2021-015027 /AREAD-GRUFI – 29–25, el evaluador económica Tatiana Solórzano Agatón realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP MIC 051 2021 cuyo objeto es "**SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.**", se presenta el informe de la verificación técnica, así:

En atención al proceso mínima cuantía N.º 051 MIC -CESAP -2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" a continuación, se presenta el informe de verificación económica, así:

INVITACION MINIMA CUANTIA 051 MIC -CESAP -2021				OFERTA TERPEL CARRERA LTDA
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD / MEDIDA	VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO
1	GASOLINA	GALON	\$ 8,590	\$ 8,590
2	ACPM	GALON	\$ 8,490	\$ 8,490
3	ACEITES DE DOS TIEMPOS POR CUARTO	1/4 gl	\$ 14,000	\$ 14,000

ACTA No 0311 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 051 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

4	ACEITE 4 TIEMPOS 20W 50 TITANIO	1/4 gl	\$ 16,000	\$ 16,000
5	LIQUIDO REFRIGERANTE	1/4 gl	\$ 7,800	\$ 7,800

**Concepto:** El oferente TERPEL CARRERA LTDA **CUMPLE** con las condiciones económicas exigidas para dicha contratación, teniendo en cuenta las condiciones de la invitación.

#### **EVALUACION TÉCNICA**

Mediante radicado GS-2021 -015011 / AREAD - GRULO - 3.1, el evaluador técnico IT SAMUEL LEONARDO SAMUEL VALENCIA realiza la verificación técnica del proceso PN CESAP MIC 051 2021 cuyo objeto es "SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL" así:

En atención a notificación del grupo de contratos para evaluación de propuestas mediante correo electrónico CESAP GRUCO de fecha 04/05/2021. De manera atenta y respetuosamente me permito remitir a mi Capitán, la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA dentro del proceso PN CESAP MIC 051 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS EQUIPOS DEL TRACTOR KUBOTA, CORTA CESPED, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", así

#### **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

ITEM	REQUISITO TÉCNICO	DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA		OBSERVACIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	
01	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS		X	No se evidencia dentro de la propuesta del proponente el ANEXO 2 CONDICIONES TECNICAS MINIMAS
02	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA		X	No se evidencia dentro de la propuesta del proponente el ANEXO 2 CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA los antecedentes que se deben entregar con la propuesta.
03	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		X	No se evidencia dentro de la propuesta del proponente el ANEXO 2 CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA los antecedentes que se deben entregar con la propuesta.

**OBSERVACION:** una vez verificada la propuesta presentada por el oferente DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA dentro del proceso PN CESAP MIC 051 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS EQUIPOS DEL TRACTOR KUBOTA, CORTA CESPED, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", se establece que **NO CUMPLE** con la entrega del respectivo ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS al igual con los respectivos soportes que se debieron adjuntar a la propuesta.

#### **EVALUACIÓN TECNICA AMBIENTAL**

Mediante radicado GS-2021 -014892 / ADMON - SOPOR - 29- 25, el evaluador técnico JOSE FERNANDO GARCIA realiza la verificación técnica del proceso PN CESAP MIC 0512021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-DIESEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORA Y PLANTAS ELECTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL." así:

ACTA No 0311 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 051 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES (ACPM-DIESEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LIMITADA con Nit: 830.073.458-3**; dentro del **PROCESO DE N° 051 MIC-CESAP – 2021** que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-DIESEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORA Y PLANTAS ELECTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL."** así:

**REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		X
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		X
3	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		X
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		X

ACTA No 0311 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 051 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

5	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato		X
6	Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente que cubre este tipo de establecimiento de servicio.	Copia de visita de Secretaria Distrital de Ambiente con concepto favorable (con fecha no mayor a dos años).	Con la propuesta		X

La empresa de razón social DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LIMITADA con Nit: 830.073.458-3 "NO CUMPLE" con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

#### EVALUACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2021 -015030/ ADMON - SOPOR – 29– 25, el evaluador técnico LINA XIMENA MUÑOZ ROJAS realiza la verificación técnica del proceso PN CESAP MIC 051 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS EQUIPOS DEL TRACTOR KUBOTA, CORTA CESPED, GUADAÑAS Y PLANTAS ELECTRICAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL" así:

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **DISTRIBUIDORA L H TERPEL CARRERA LIMITADA**, con Nit. 830.073.458-3 Proceso de Mínima Cuantía N°051 MIC – CESAP- 2021, que tiene por objeto "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM – DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**" así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.	Presentación de la propuesta.		x

ACTA No 0311 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 051 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

	que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.			
2	El oferente deberá entregar el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo enfocado al cumplimiento de las no conformidades identificadas durante la evaluación inicial, así mismo plan de mejoramiento del SG-SST vigencia .	Plan de trabajo vigencia	Acta de inicio		x
3	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta		x
4	El contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Copia de Matriz de Elementos de Protección Personal, acta de capacitación y soportes de entrega para cada cargo.	Matriz de EPP con el Acta de inicio de contrato y de manera mensual informe actividades con respectivos soportes		x
5	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta		x

ACTA No 0311 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 051 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

	autorizar el ingreso.				
6	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato		x
7	El Contratista deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal. Anexara adicional: -Licencia del Técnico, Tecnólogo, Profesional SST. -Verificación de la licencia con el ente territorial que la expidió -Curso virtual de 50 horas SGSST	Al momento de presentar la oferta		x
8	El contratista dará estricto cumplimiento a la Resolución 1348 del 30 de abril de 2009 del Ministerio de Protección Social por la cual se adopta el Reglamento de Salud Ocupacional en los procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en las empresas del Sector Eléctrico.  Presentará como requisito la siguiente documentación al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro social:  1. Listado de personal que ejecutará el trabajo eléctrico. 2. Copia de afiliaciones al	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018. Ministerio de la Protección Social.	Al momento de presentar la oferta		x

ACTA No 0311 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 051 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

	<p>Sistema General de Seguridad Social.</p> <p>3. Certificaciones del personal que los acredite como: Técnicos, tecnólogos o ingenieros electricistas dependiendo del requerimiento del supervisor del contrato.</p> <p>4. Hoja de vida de los trabajadores que acredite experiencia laboral en trabajos eléctricos.</p> <p>5. Copia del EMO vigente.</p> <p>El contratista deberá incluir dentro de su personal un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente, quien será el encargado de realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diligenciará el Permiso de trabajos para riesgo eléctrico, en cual deberá estar debidamente firmado por el profesional en Seguridad, refiriendo el número de la Licencia en Salud Ocupacional.</li> <li>- Diligenciará el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el cual contará con las firmas del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, refiriendo el número de la licencia en Salud Ocupacional.</li> <li>- Realizará charlas de seguridad al personal antes de realizar la labor - trabajos eléctricos.</li> <li>- Verificará a diario el estado de salud de los trabajadores y reportará las novedades que se evalúen como un riesgo para la ejecución del trabajo.</li> <li>- Verificará la validez y originalidad de las CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN de los trabajadores.</li> <li>- Realizará inspecciones a: Elementos de protección</li> </ul>				
--	---	--	--	--	--

ACTA No 0311 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 051 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

	<p>personal, de acuerdo a la resolución 1409 de 2013 – Resolución 2400 de 1979 y Ley 9 de 1979, herramientas de trabajo, equipos, áreas de trabajo y demás inspecciones que considere necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y las instalaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizará el bloqueo y etiquetado en las instalaciones eléctricas a intervenir.</li> <li>- Garantizará que los elementos de protección personal cumplan con las respectivas certificaciones de calidad para ejecutar trabajos con exposición a riesgo eléctrico.</li> </ul>				
9	<p>Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a "Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias". Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga.</p>	<p>Certificación de compromiso firmada por el representante legal</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p> <p>Y durante la ejecución del contrato</p>		x
10	<p>El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se</p>	<p>Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p>		x

ACTA No 0311 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 051 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

	<p>adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>				
11	<p>Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.</p>	<p>Documento de compromiso frente al requisito y de manera mensual durante la ejecución del contrato, anexar planilla de aportes a seguridad social.</p>	<p>Al momento de presentar la oferta y de manera mensual durante la ejecución del contrato.</p>		x
12	<p>El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2013.</p> <p>Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.</p>	<p>Programa de protección contra caídas en cumplimiento con los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2013.</p> <p>Planilla de pago aportes parafiscales, con el nivel de riesgo acorde a la actividad ejecutada.</p> <p>Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 1.50 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa</p>	<p>Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del Profesional Responsable de SST del Centro Social.</p>		x

ACTA No 0311 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 051 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

		avalada.  Copia del EMO para trabajo en alturas vigente.  El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.			
13	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal y el responsable de SG-SST (profesional o especialista con licencia).	Con la presentación de la oferta		x
14	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento			x

El oferente **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigido frente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo anterior para conocimiento y demás fines dentro del proceso, Evaluación Proceso de Mínima Cuantía N°051 MIC – CESAP- 2021, los principios de la contratación y demás preceptos de la ley 80 de 1993.

#### EVALUACION FINAL

No. Oferente	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	DISTRIBUIDORA LH TERPEL CARRERA LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

ACTA No 0311 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 051 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTROS DE COMBUSTIBLES (ACPM-DIÉSEL, GASOLINA CORRIENTE), LUBRICANTES Y REFRIGERANTES PARA EL EQUIPO UTILITARIO (GUADAÑADORAS Y PLANTAS ELÉCTRICAS) DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

**COMPROMISOS:**

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. <b>Publicación consolidada del informe de verificación de las propuestas.</b>	GRUPO CONTRATOS	07/05/2021
2. <b>traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo.</b>	OFERENTES	Desde el 7/05/2021 al 10/05/2021

**CONSOLIDADO EVALUACION**

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. <b>Publicación evaluación final</b>	GRUPO CONTRATOS	12/05/2021

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

**CT JENNIFER CIFUENTES ARAGÓN**

Jefe Administrativa

Consolidado por: OPS Luisa María Camacho Rojas – Aux. Contratos  
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos  
Fecha de elaboración: 07/05/2021  
Ubicación: documentos/procesos2021

Diagonal 44 No 68 B-30  
7445124  
Cesap.gruco@policia.gov.co  
[www.centrosocialdeagentes.gov.co](http://www.centrosocialdeagentes.gov.co)